



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Concejales electos:

Santiago Ruiz García
 Pedro de la Fuente Serrano
 Ana Belén Carrillo Pastor
 Manuel A. Belvis Pizarro
 María Ángeles Tirado Tirado
 Juan Ignacio Romero Romero
 Isabel M^a Mena Fernández
 María Jesús Regalón Ranchal
 Rafaela de la Fuente Ruiz

Secretario Acctal.:

Rafael Romero Misas

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurre la totalidad de los señores candidatos electos a Concejales en las pasadas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, que al margen se relacionan, conmigo, el Secretario Acctal. de la misma, al objeto de celebrar sesión pública de constitución de la nueva Corporación Municipal, previa la oportuna convocatoria al efecto y de conformidad con lo establecido por los artículos 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen

Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Acto seguido, por mí el Secretario Acctal, se da lectura del art. 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, y en cumplimiento de lo previsto en su apartado segundo, se procede a llamar a los Sres. Concejales electos de mayor y menor edad, D. Santiago Ruiz García y D^a. María Ángeles Tirado Tirado, respectivamente, quienes pasan a integrar la Mesa que ha de presidir la sesión pública de constitución de la nueva Corporación y la elección de Alcalde de la misma; quedando, en su consecuencia, constituida en la siguiente forma:

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Presidente: D. Santiago Ruiz García, Concejales electo de mayor edad.
 Vocal: D^a. M^a Ángeles Tirado Tirado, Concejales electo de menor edad.
 Secretario: D. Rafael Romero Misas, Secretario Acctal. de la Corporación.

Constituida la Mesa de Edad, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

A continuación, por mí, el Secretario, se pone a disposición de la Mesa el Acta de Proclamación de candidatos electos en las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019 en esta circunscripción, expedida por la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco, con fecha de 29 de mayo de 2019, que arroja el siguiente resumen:

Número de electores	1342	Número de votos válidos	1140
Número de votantes	1165	Número de votos nulos	25

Código seguro de verificación (CSV):

4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434



4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Número de votos a candidaturas 1120 Número de votos en blanco 20

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Nº	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS		NÚM. ELECTOS
		En letra	En número	
1	Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	Seiscientos veintiocho	628	5
2	Partido Popular	Cuatrocientos noventa y dos	492	4

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

(1) Santiago Ruiz García (PSOE-A)	(6) Juan Ignacio Romero Romero (P.P.)
(2) Pedro de la Fuente Serrano (PSOE-A)	(7) Isabel M ^a Mena Fernández (P.P.)
(3) Ana Belén Carrillo Pastor (PSOE-A)	(8) M ^a Jesús Regalón Ranchal (P.P.)
(4) Manuel A. Belvis Pizarro (PSOE-A)	(9) Rafaela de la Fuente Ruiz (P.P.)
(5) M ^a Ángeles Tirado Tirado (PSOE-A)	

Así como las credenciales de candidatos electos a Concejales, expedidas por aquélla, a fin de que por la misma puedan efectuarse las comprobaciones oportunas.

Informando, por lo demás, que todos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para su inscripción en los Registros de Intereses sobre Bienes Patrimoniales y sobre Actividades, y que, asimismo, están debidamente informados del régimen de incompatibilidades para ejercer la condición de concejal.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

Seguidamente, a indicación de la Presidencia y por mí, el Secretario, se procede a llamar, por orden alfabético directo de primeros apellidos, a los Concejales electos, quienes, tras formular, previa y voluntariamente, promesa (Sres/as. Belvis Pizarro, Carrillo Pastor, De la Fuente Serrano y Ruiz García) o juramento (Sres/as. De la Fuente Ruiz, Mena Fernández, Regalón Ranchal, Romero Romero y Tirado Tirado) del cargo ante la propia Mesa y en la forma prevista por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se posesionan del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434



4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la totalidad de los Concejales que la integran, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporación

Nombre y apellidos	Lista electoral (siglas)
D. Santiago Ruiz García	PSOE-A
D. Pedro de la Fuente Serrano	PSOE-A
D ^a M ^a Ana Belén Carrillo Pastor	PSOE-A
D. Manuel A. Belvis Pizarro	PSOE-A
D ^a María Ángeles Tirado Tirado	PSOE-A
D. Juan Ignacio Romero Romero	PP
D ^a Isabel María Mena Fernández	PP
D ^a María Jesús Regalón Ranchal	PP
D ^a Rafaela de la Fuente Ruiz	PP

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después de declarada constituida la Corporación, y una vez que el Sr. Secretario hace una especial referencia sobre el procedimiento establecido por el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el Sr. Presidente anuncia que se procederá a la elección de Alcalde. Propone el sistema de votación a realizar, acordándose el nominal por unanimidad de los miembros presentes.

Se presentan como candidatos para la elección de Alcalde los Sres. Concejales que seguidamente se indican, con expresión de la lista electoral que encabezan y los votos obtenidos en las elecciones celebradas el día 29 de mayo pasado.

Candidatos a Alcalde	Lista electoral	Votos obtenidos
D. Santiago Ruiz García	PSOE-A	628
D. Juan Ignacio Romero Romero	PP	492

Efectuada la votación por los Sres. Concejales, previo llamamiento por el Secretario de la Mesa en orden alfabético directo, se produce el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):

4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434



4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Candidato	Votos obtenidos	
	En letra	En número
D. Santiago Ruiz García	Cinco	5
D. Juan Ignacio Romero Romero	Cuatro	4
<u>Abstenciones</u>	<u>Ninguna</u>	<u>0</u>
Total de votos emitidos	Nueve	9

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Secretario de la Mesa de Edad manifiesta que, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos el primero de los candidatos relacionados, procede proclamar Alcalde electo del Ayuntamiento, a tenor de lo previsto por el art. 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a D. SANTIAGO RUIZ GARCIA, que encabeza la lista presentada por el PSOE-A; nombramiento que el interesado acepta, implícitamente y en el propio acto.

JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESION

Acto seguido, toma posesión del cargo de Alcalde de la Corporación el proclamado, previa promesa prestada personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Cumplido el objeto de la convocatoria y, tras la entrega de la insignia del cargo (bastón de mando) por parte de la Sra. María Ángeles Tirado Tirado como concejal electo de menor edad, se disuelve la Mesa de Edad, ocupando esta su escaño de concejal; y D. Santiago Ruiz García, como Alcalde proclamado, la presidencia del Pleno.

A continuación, el Sr. Presidente cede el turno de palabra al candidato del Partido Popular, D. Juan Ignacio Romero, quien dirige unas palabras a los presentes agradeciendo, en primer lugar, al Sr. Ruiz García este ofrecimiento y manifestando, a continuación, su enhorabuena y la de su partido tanto a él personalmente como al grupo municipal PSOE-A por los resultados obtenidos en las últimas elecciones. Igualmente, expresa su agradecimiento a aquellos votantes que han depositado su voto en el Partido Popular.

Seguidamente, se compromete a hacer una oposición constructiva y responsable, donde el primer objetivo será que por parte del partido de gobierno haya un mayor compromiso en algunas políticas que para ellos se pueden mejorar como el gasto público, la gestión de instalaciones municipales, transparencia, empleo, juventud, sanidad, ganadería y agricultura, entre otros, entendiendo que haciendo más hincapié sobre las mismas se puede combatir la lacra de la despoblación del municipio.

Código seguro de verificación (CSV):



4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434

4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Por último, desea al equipo de gobierno la mejor de las suertes en su mandato.

Acto seguido toma posesión de la palabra el Sr. Alcalde quien muestra su agradecimiento a todos los presentes por asistir a este acto tan importante como es el de la Constitución del Ayuntamiento. Agradece también las palabras del Sr. Romero y da la enhorabuena a los componentes del Partido Popular por su elección. Asimismo, da las gracias al pueblo de Pedroche por depositar de nuevo su confianza en su partido y se muestra orgulloso de seguir siendo, una vez más, Alcalde de los pedrocheños.

Por otra parte, se muestra comprometido aún más con esta nueva legislatura por considerar que supone un mayor grado de responsabilidad que en las anteriores y manifestando que de las personas que están al frente de esta Corporación tiene que salir el bienestar del pueblo.

A continuación, hace una valoración de las actuaciones realizadas en la última legislatura, destacando una mejora considerable en infraestructuras y empleo. En cuanto a infraestructuras considera que la red viaria de Pedroche es una de las mejoras de la comarca; aunque, también, se está teniendo una sensibilización especial con la conservación y mejora del patrimonio histórico y cultural. En cuanto a empleo, el hecho que las contrataciones sean por administración directa hace posible que las subvenciones se apliquen en su totalidad a las obras o servicios que van destinadas.

Se ratifica en la opinión manifestada por D. Juan Ignacio Romero respecto a la preocupante despoblación del municipio, entendiéndolo que es un mal endémico de la comarca y, en especial de los municipios más pequeños, y en la que tendrán que poner un interés especial en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos como medida de prevención.

Seguidamente, hace hincapié en el problema del agua y de la sequía, especialmente para los agricultores y ganaderos, aportando posibles soluciones. También, muestra su preocupación por las personas mayores a las que hay que seguir prestando las ayudas necesarias.

Asimismo, se muestra optimista con la actual situación económica del Ayuntamiento, saneada en todos los sentidos con múltiples esfuerzos, pagando con prontitud a los proveedores debido a la solvente liquidez del mismo, y evitando, en lo posible, acudir al endeudamiento.

Finalmente, muestra su agradecimiento a los concejales salientes de uno y otro partido, dándole las gracias por los servicios prestados. Hace un recordatorio de aquellos empleados públicos que recientemente se han jubilado, valorando sus años de servicio y, por último, rinde un homenaje póstumo a aquellos alcaldes ya fallecidos manifestando su honradez y dedicación a la hora de trabajar por su pueblo; especialmente, lo hace también, con D^a María José Moya Martín, concejal de su grupo político que por los motivos tristemente conocidos no llegó a ocupar su cargo en las pasadas elecciones municipales de 2015.

Código seguro de verificación (CSV):

4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434



4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la presente, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario Acctal.,

Código seguro de verificación (CSV):

4331 DFA6 AE7F 9F5E 6434



4331DFA6AE7F9F5E6434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/6/2019

Firmado por EL SECRETARIO ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 19/6/2019